Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

Capitán de Fragata
ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central
Dirección General Marítima – DIMAR

Asunto: Solicitud de terminación anticipada – Contrato No. 014-GINREDCE-2026

Respetado Capitán Flórez:

Por medio de la presente, me permito solicitar la terminación anticipada y de común acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 014-GINREDCE-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios como asesor jurídico de contratos para el Grupo Intendencia Regional Central (GINREDCE) y para el Grupo de Tecnologías de la Información de la Dirección General Marítima – DIMAR, requiriendo que dicha terminación se haga efectiva a partir del día 31 de mayo de 2026.

La presente solicitud obedece a una situación que se ha tornado insostenible e insuperable para la suscrita durante la ejecución contractual, particularmente por las condiciones en las que se ha venido desarrollando la prestación del servicio y las dificultades reiteradas que se han presentado frente al manejo de mi situación médica y personal.

Desde el inicio de mi vínculo a la entidad manifesté de manera transparente la existencia de otra vinculación contractual vigente, así como las limitaciones físicas derivadas de mi condición de salud, asociadas a múltiples procedimientos quirúrgicos practicados en mi tobillo, incluyendo un reemplazo realizado a finales del año 2024 y una intervención quirúrgica adicional practicada el pasado 9 de abril de 2026, circunstancias que implican controles médicos permanentes y restricciones razonables de movilidad.

Pese a ello, durante la ejecución del contrato se generaron exigencias y dinámicas incompatibles con la naturaleza jurídica de un contrato de prestación de servicios profesionales, desconociendo la autonomía e independencia propia de este tipo de vinculación contractual, prevista incluso en las cláusulas contractuales suscritas, situación que progresivamente derivó en un ambiente de presión constante que ha afectado mi bienestar físico, emocional y profesional.

De manera particular, la negativa verbal frente a permisos requeridos para asistir a controles médicos posteriores a mi procedimiento quirúrgico, así como las situaciones reiteradas relacionadas con cuestionamientos por mis horarios de desplazamiento y permanencia en las instalaciones, terminaron configurando un escenario que hoy hace imposible continuar ejecutando el contrato en condiciones adecuadas y dignas.

En consecuencia, y priorizando mi estado de salud y estabilidad personal, considero necesario apartarme del contrato y solicitar formalmente su terminación anticipada por mutuo acuerdo.

No obstante, lo anterior, manifiesto mi disposición de realizar las entregas que resulten necesarias para garantizar una adecuada transición y finalización de las actividades a mi cargo.

Agradezco la oportunidad brindada por la Dirección General Marítima – DIMAR durante el tiempo de ejecución contractual y solicito respetuosamente adelantar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la terminación anticipada del contrato a partir de la fecha anteriormente indicada.

Cordialmente,

KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS
C.C. 1.116.796.113 de Arauca